

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN FEDECRÉDITO

1. Estructura

FEDECRÉDITO, a través de su Consejo Directivo, ha delegado la función de Gestión Integral de los Riesgos a la Gerencia de Riesgos, Unidad especializada e independiente que fue creada en noviembre de 2008, quien es responsable de implementar un sistema de gestión integral de riesgos aplicando las normas emitidas por los entes reguladores y las mejores prácticas internacionales en dicha materia.

Asimismo, el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO ha constituido los Comités, detallados abajo, para el adecuado ejercicio de la función de supervisión y control:

Comité de Riesgos

Integrado por el Presidente de FEDECRÉDITO, un Director del Consejo Directivo, Gerente General, Gerente de Riesgos, Gerente Financiero y Gerente de Banca Electrónica; teniendo como función primordial dar seguimiento a la gestión integral de riesgo de FEDECRÉDITO.

Comité de Auditoría

Integrado por dos Directores, un Gerente y por el Auditor Interno, teniendo como funciones: Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva, dar seguimiento a los informes del Auditor Externo para corregir las observaciones que les formulen y colaborar con el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.

2. Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos debe entenderse como un proceso estratégico realizado por toda la Institución, mediante el cual se identifican, miden, controlan y monitorean los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta y las interrelaciones que surgen entre éstos, para proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

FEDECRÉDITO gestiona, de acuerdo a su estructura, tamaño, negocio y recursos, los riesgos siguientes: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional; para los cuales se han implementado manuales y políticas de riesgos, aprobados por el Consejo Directivo.

Las fases para desarrollar la gestión integral de los riesgos, son las siguientes:

- a) Definición de metodología de funcionamiento del sistema de administración de riesgos.
- b) Elaboración de políticas y procedimientos por tipo de riesgo.
- c) Identificación, evaluación y medición de los riesgos.
- d) Monitoreo continuo y sistema de información de los riesgos.

Para efecto de administrar los riesgos, FEDECRÉDITO cuenta con herramientas con las cuales se identifican los principales factores de riesgos, así como las estrategias para su mitigación.

3. Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el sistema por el cual la sociedad es administrada y controlada; su estructura deberá establecer las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control, tales como los Accionistas, el Consejo Directivo, miembros de la Alta Gerencia, Comités y Unidades de Control; asimismo, debe proporcionar un marco adecuado de transparencia de la organización y de la protección de los intereses de los depositantes, acreedores y demás usuarios de las Entidades Socias.

El Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, en cumplimiento a la normativa prudencial y sanas prácticas de Gobierno Corporativo, ha aprobado e incorporado dentro de sus políticas el Código de Gobierno Corporativo de FEDECRÉDITO, el cual tiene como finalidad definir la filosofía, políticas y prácticas que permitan la implantación de un buen sistema de Gobierno Corporativo en FEDECRÉDITO.

El Código de Gobierno Corporativo de FEDECRÉDITO describe las distintas instancias que conforman una estructura de Gobierno Corporativo sólido y eficiente, adaptadas a las características de FEDECRÉDITO, así como sus atribuciones y responsabilidades. Igualmente describe un conjunto de principios que, a través de las correspondientes políticas y prácticas, pretenden garantizar la efectiva implantación de un buen Gobierno Corporativo.